

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Dentro de la Comarca: Año 3 pesetas.

Resto de España, 6. Extranjero, 14.

Número suelto 15 cts. Atrasado 25.



EL EMIGRADO

Dirección, Redacción, Administración, Imprenta, y Despacho: Calvo Sotelo, 30.



Propiedad de la Soc. «Hijos del A. de La Estrada» en Cuba

Año XXI

La Estrada 16 de Marzo de 1940

Núm. 657

PODA Y LIMPIEZA DE FRUTALES

Conocida es por los agricultores de esta comarca la creciente demanda de frutas que de un año a otro se observa en nuestro mercado, y los buenos precios a que las mismas llegan a cotizarse, sobre todo las clases seleccionadas de mesa.

Por otra parte ven igualmente como cada vez se intensifica y perfecciona más en las aldeas la elaboración del vino de manzanas, no sólo para su consumo particular, como acontecía hasta hace poco, sino también para la venta; habiendo labradores que, aleccionados por la práctica, lecturas y demás, han llegado a producir en estos últimos tiempos una excelente sidra que es muy solicitada por los consumidores que tuvieron ocasión de probarla.

Pues bien, lo mismo para la obtención de buena sidra como para la de ricas frutas con destino a su consumo al natural y a la fabricación de conservas, es necesario, como hemos dicho reiteradas veces, plantar o injertar de las mejores variedades de frutales, ya que, por otra parte, el mismo terreno ocupa y las mismas atenciones requiere un frutal de buena calidad que otro de mala.

Pero no basta con plantar o injertar un frutal, por muy de buena clase que sea, y dejarlo allí abandonado a sus únicos recursos naturales; sino que hay que cuidarlo en la forma debida para obtener de él los mayores rendimientos. Y entre los cuidados que requiere, están la cava y suministro de abonos de tiempo en tiempo, como decíamos el otro día, la poda, la cura del chancro, la limpieza de ramas y troncos, etc. etc.

La poda del frutal debe empezar desde su juventud para poder ir dándole la forma adecuada, paulatinamente, de un año para otro, sin necesidad de molestarlo. Una vez crecido el árbol y dada la forma más apropiada al mismo, o a la que mejor convenga por cualquier otra circunstancia (pirámide, bola, copa, vaso, abanico, espaldera, hoja

de palmera, cordón, bóveda, etc.), viene la poda de sostenimiento, para conservar la forma dada y conseguir dentro de ella la mayor y mejor fructificación.

De no podar un árbol en las debidas condiciones desde su juventud, después es mejor dejarlo, haciendo en él solamente el rareo y limpieza indispensables a la sanidad de la planta. Y al hacer estas podas, fácilmente se comprende que se debe empezar por suprimir todas aquellas ramas que presenten síntomas de enfermedades, sean verrugas, agrietamiento anormal de la corteza, trozos secos o podridos, manchas de aspecto sospechoso, etc., cuando no se han extendido por todo el árbol, pues en este caso lo mejor será arrancarlo. Por regla general, la época más apropiada para proceder al corte de las ramas en árboles no resinosos, es la primavera, para que las heridas empiecen a recubrirse cuanto antes.

En los climas húmedos, como el de Galicia, debe procurarse siempre podar los árboles en forma que se asegure la mayor ventilación posible, pues no hay que olvidar que la humedad predispone para el desarrollo de las enfermedades criptogámicas.

Al hacerse la poda, debe efectuarse también la limpieza en ramas y tronco, a medio de guante metálico, un pedazo de sommier o de alambre fino estrujado, un cepillo de raiz u otra cosa por el estilo, de todos los musgos y líquines, hongos, gomosidades, cortezas secas, etc. de que el árbol se halle provisto; pues toda esa basura contribuye a que se detenga el polvo y el agua sobre la corteza favoreciendo el desarrollo de enfermedades criptogámicas, y por otra parte sirven de nidos y albergues invernales para los huevos, larvas, crisálidas; orugas del gusano de las manzanas y peras, pulgones, cochinillas y demás insectos adultos, y aún otros parásitos, no ya de los frutales, sino hasta de los cultivos herbáceos, que han de propagar las

plagas para el nuevo año. Para que el efecto de esta limpieza sea completo, se debe extender al pie del árbol una o más sábanas, mantas o arpilleras para recoger todos los restos y quemarlos a continuación, lo cual se hará también con todas las ramas y demás residuos de la poda.

Una vez hecha la total limpieza del árbol, se procederá a la desinfección del mismo embadurnando el tronco y ramas gruesas con la mixtura o caldo *sufocálcico*, hecho a base de un kilogramo de cal viva por 2 de azufre y diez litros de agua; y mejor aún, por ser dicha fórmula algo difícil de preparar, empleando la mixtura *sufocálcica* en polvo que se vende en el comercio, la cual se aplica a razón de tres kilos por cada 100 litros de agua. No está mal tampoco el encalado que emplean algunos agricultores, pero es de mucho mejor resultado cualquiera de las expresadas mixturas *sufocálcicas*.

La *Piral* o gusano de la fruta, esta plaga que tantos daños causa en Galicia, es perfectamente evitable, pudiendo citarse como ejemplo el caso de un labrador del otro lado del Ulla, que posee una gran huerta y en la cual no se registra un solo caso de *Piral*. Para combatir este terrible gusano, además de la limpieza y desinfección de los frutales a su tiempo, debe usarse el siguiente preparado: Arseniato de plomo en polvo medio kilo, agua 100 litros. El arseniato se echa en una vasija agregándole agua hasta formar una papilla, y luego continúa echándosele el resto del agua hasta completar los 100 litros. Este caldo se aplica con la sulfatadora o pulverizadora cuando caen los pétalos de las flores, pulverizando con él los frutos recién cuajados, los cuales, al recubrirse con dicha mezcla, se hacen invulnerables a la entrada de las larvas en su interior, pereciendo éstas, además, por la acción tóxica del líquido. Por esta misma razón de ser venenoso el producto que nos ocupa, se recomienda el mayor cuidado en su manipulación, así como la necesidad de extender bajo los frutales

que vayan a tratarse, arpilleras o toldos—que pueden ser los mismos que se hubieren utilizado para la recogida de líquines, musgos, etc.—para impedir que el líquido caiga sobre el césped o siembras que allí haya, al objeto de evitar intoxicaciones en los animales y personas.

JOB

D. Waldo Alvarez Insua

En uno de los números anteriores de EL EMIGRADO hemos leído la noticia de haber fallecido en Madrid, ya para dos años,—parece que el 10 de Agosto de 1938,—el ilustre estradense D. Waldo Alvarez Insua, Representante que fué en la capital de España de nuestra sociedad «Hijos del Ayuntamiento de La Estrada» radicada en la Habana, y colaborador de este periódico allá por los años de la dictadura de D. Miguel Primo de Rivera.

Aunque ya desde estas mismas columnas hemos dado a conocer hace tiempo la personalidad y la obra del distinguido conterráneo, justo es que, aprovechando la triste ocasión de su muerte, pongamos aquellas de manifiesto una vez más, aunque sea sólo a grandes rasgos, para conocimiento de los paisanos del finado que hasta ahora apenas tuvieron noticia del mismo.

El Sr. Alvarez Insua, padre de los tan celebrados escritores nacionales Alberto y Sara Insua (cuyos verdaderos apellidos son Alvarez Escobar,) nació allá por 1.858 en una de las calles de esta villa (dudamos si la antigua de S. Lorenzo o carretera de Codeseda), que por aquel entonces pertenecía a la inmediata parroquia de Ouzande.

Cursó sus primeros estudios en Compostela, en donde se inició también como periodista colaborando en la «Gaceta de Galicia» de aquella ciudad, y fundando y dirigiendo él mismo por algún tiempo un periódico que se titulaba «El Vampiro». Colaboraba, además, en «Heraldo Gallego», que dirigía en Orense Lamas Carvajal; en

la «Revista Galaica» del Ferrol, dirigida por el ilustre historiador D. Benito Vicetto, y en otras publicaciones de España y de América.

En 1.877 emigró a la Habana, terminando allí su carrera de abogado, que luego ejerció en distintos puntos de la isla, sin que esto le impidiera continuar dedicándose a las actividades periodísticas.

Al año de llegar a Cuba fundó en la Habana su famoso periódico «Eco de Galicia», que se publicó primero desde 1.878 a 1.881, y después desde 1.882 hasta fin de 1.900. También fundó y dirigió en Matanzas otro periódico con el título «La Aurora del Yumuri».

Desde la primera de dichas publicaciones lanzó y propagó la iniciativa de la creación del Centro Gallego de la Habana, que él mismo en persona ayudó a constituir y a impulsar, formando parte varias veces de sus Directivas; y libró grandes y ruidosas campañas en favor de la colonia gallega de Cuba y de los intereses gallegos en general, alguna de las cuales tuvo resonancia en el Parlamento español, debiéndose a otra la construcción y funcionamiento en Cée (Coruña) del gran Colegio-Instituto que había dispuesto en su testamento el filántropo de dicha villa, fallecido en Cuba, don Francisco Blanco de Lema, y que los albaceas se resistían a llevar a cabo.

En Matanzas y Remedios fundó sendas Sociedades de Beneficencia Gallega; y en la de «Naturales de Galicia» de la Habana fué Secretario y ejerció siempre gran ascendiente en la misma.

Al cesar en Cuba la soberanía española no quiso continuar en aquella isla, y regresó, como otros muchos, a la Madre Patria, estableciendo su residencia en Madrid, donde contribuyó también a la fundación del Centro Gallego de aquella capital, y fué uno de los paladines de la defensa y propagación de la tesis «Colón, español», lanzada por el ilustre historiógrafo pontevedrés D. Celso García de la Riega.

Escribió el Sr. Alvarez Insua varias obras de estudio y novelas, unas que dió a la publicidad y que alcanzaron grandioso éxito, y otras que dejó inéditas. Entre las publicadas figuran «Aires da miña terra», «Galicia contemporánea», «Ecos de mi patria», «El problema cubano», «La pena de muerte», «La prueba de testigos», «La emigración», «Ultimos días de España en Cuba», «Alma nueva», «Deseada», «Vida truncada», «Cinematógrafo provincial», «La boca de la esfinge», etc.

Algunas de sus novelas se desarrollan en nuestra comarca y nos hablan,

:-: BANCO PASTOR :-:

CASA FUNDADA EN 1.776

Capital suscrito, Ptas. 17.000.000,—
Id. desembolsado > 11.000.000,—
Fondos de reserva > 8.000.000,—

CASA CENTRAL: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas de Morrazo, Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol del Caudillo, Fonsagrada, LA ESTRADA, La Guardia, Lugo, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugia Noya, Ordenes, Orense, Padrón, Pontevedra, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puente deume, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, Vigo, Villalba, Vimianzo, Vivero.

CUENTAS CORRIENTES CON O SIN LIBRETA

A la vista 1 por 100 anual
> tres meses 2 > > >
> seis meses 2'50 > > >
> doce meses 3 > > >
CAJA DE AHORROS. 2 > > >

CAJAS FUERTES DE ALQUILER desde 20 pesetas al año.

DEPÓSITO DE VALORES

COBRO DE CUPONES

Y DEMÁS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

por ejemplo, de Rubín, del Pazo de Guimarey, del Abad de Tabeirós, etc. etc.

Allá alrededor de 1.910 estuvo aquí en La Estrada D. Waldo Alvarez Insua con su hijo Alberto, quienes publicaron después preciosas crónicas ensalzando las bellezas y encantos del paisaje estradense.

Nuestro Ayuntamiento, en la época de la dictadura del Marqués de Estella, rindió un sencillo homenaje al Sr. Alvarez Insua dando su nombre a una de las plazuelas de la Villa. X

Marcelino Trigo Brañas

ABOGADO

Plaza del General Franco, n.º 22—2.º

: DEL BOLETIN OFICIAL :

Día 28 de Febrero.—Publica circular del Gobierno civil manifestando haber desaparecido de su domicilio la niña de once años Anuncia Vila Rodríguez, del lugar de Viso de Correa (Vineiro), delgada de cuerpo, de color moreno, pelo castaño ondulado, ojos castaños y con una cicatriz en una pierna.

Caso de averiguarse su paradero se dará cuenta a la Alcaldía de Estrada.

Día 3 de Marzo.—El Presidente de la Junta General del repartimiento ve-

cial sobre utilidades de Estrada, don Francisco Villar Torres, hace saber que el citado reparto para el ejercicio económico de 1940 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de 15 días, a contar del hábil siguiente al de su publicación en el B. O., al objeto de que pueda ser examinado y para presentar reclamaciones, que se admitirán durante dicho plazo y tres días más.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL

Cámara de la Propiedad Urbana

Próximo a terminarse el plazo en período voluntario para el pago de recibos de 1938 y 1949 se advierte a los contribuyentes morosos pasen a recoger los correspondientes a dichos años para evitar sean gravados con el 20 por 100 que dispone la Instrucción.

CASA VARELA

SASTRERIA Y

CAMISERIA



La casa que más barato vende. No visitar otra casa sin ver los precios de esta. Mejor y más barato nadie.

Plaza del General Franco.—LA ESTRADA

Labradores:

Leed EL EMIGRADO

Recreo Cultural de La Estrada

Después de la inacción a que fué sometida esta Sociedad por las circunstancias vividas por nuestra querida Patria durante el Glorioso Movimiento y una vez terminado felizmente éste, la nueva directiva de la misma, en el deseo de dar todo el impulso necesario para que recobre el esplendor de otros tiempos y adquiera la pujanza y la categoría que La Estrada reclama, ha proyectado celebrar reuniones, veladas artístico-literarias, ciclos de conferencias de carácter cultural, bailes a toda orquesta y otras amenidades de honesto solaz y correctísimo recreo que den vitalidad y nivel a la misma, para que con justa exclusividad sea considerada siempre la única sociedad de su tono.

Para pertenecer a esta Sociedad es menester solicitarlo en la forma prevenida en su reglamento, cuya tramitación se ha abreviado, pudiendo dirigirse para ello a su Presidente D. Jaime Aguilar Polo, Maestro Nacional de este pueblo.

M. PORTO SOUTO

Chocolates

La Estradense

los mejores

-JUZGADOS-

El Juzgado de primera instancia de Estrada emplaza a D.ª Carmen Magariños Graña y a su marido Manuel Mariño Montaña, vecinos que fueron de la parroquia de Ouzande, y hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en autos y contesten a la demanda interpuesta contra la primera por D. Francisco Blanco Vilas, de Estrada, sobre reclamación de cantidad.

—El mismo Juzgado cita en forma legal a Jesús y José M.ª Vilas Goldar, ausentes, para que comparezcan en autos de juicio declaratorio de menor cuantía, promovidos por su difunta madre D.ª María Goldar Matalobos contra José Brea Trigo y otros de la misma vecindad y de la de Nigoy, sobre prorrato de aguas.

—El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas anuncia la incoa-

ción de expedientes a Benjamín Troitiño Beiro y a Manuel Andiñ Cabana, de este Ayuntamiento, a fin de depurar las responsabilidades de carácter político en que hubieran incurrido dichos señores.

—El mismo Tribunal hace saber que, habiendo sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta a Manuel Campos Vázquez, de Estrada, ha recobrado éste la libre disposición de sus bienes.

B. Pío Losada
PROCURADOR

× **NECROLOGICAS** ×

El día 9 del actual ha fallecido en esta villa el empresario del Salón Novedades, D. Benito Maside García, a consecuencia de una enfermedad que ya hace tiempo venía padeciendo.

El finado era hermano del reputado dibujante del mismo apellido, D. Carlos, que fué Catedrático de nuestro Instituto, y ahora lo es del de Vigo.

A la conducción del cadáver al cementerio de Figueroa asistió numeroso público, así de la localidad como de Santiago y Vigo, donde el Sr. Maside y familia cuentan con muchas simpatías.

Que el finado descanse en paz y reciba su desconsolada viuda D.^a Josefina Medina, sus hijos, su anciana madre, hermanos y demás familia, especialmente su sobrino César Soneira,

nuestro buen amigo, la más viva expresión de nuestra condolencia.

—También falleció en este pueblo el día 12, a los 62 años de edad, el empleado de nuestro municipio, Gumersindo Paz Durán.

Su entierro estuvo muy concurrido, asistiendo al mismo los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, que presidían el duelo, y todos los empleados municipales.

Descanse en paz el finado y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

• **NOTICIAS** •

De Arca.—Este año, por cuadrar Jueves Santo el 21 de Marzo, en que es costumbre celebrar en Montillón la festividad de San Benito (por ser el día propio del Santo), ha sido trasladada para el día 25, o sea para el lunes de Pascua, en que tendrá lugar con arreglo a un selecto programa.

El día 24 habrá las acostumbradas vísperas, y el 25 por la mañana, después de las dianas, habrá misas rezadas hasta las doce, y a esta hora la solemne, cantada por el pueblo y en la que disertará un elocuente orador sagrado.

Tanto los actos sagrados como el baile y demás números profanos, serán amenizados por la banda de música de Riveira y un gaitero del país.—C.

Robo.—Días pasados le han sido sustraídas de un cajón del comercio que en la calle del Ulla de esta villa posee D. Andrés Gestoso, unas mil y pico de pesetas. Se ignora quien haya

sido el autor.

De Berres.—A los 68 años de edad ha dejado de existir en esta parroquia, el pasado mes, tras una breve enfermedad de ocho días, el Sr. José Rivadulla Rodríguez, hermano de Andrés, entusiasta suscriptor de EL EMIGRADO desde hace mucho tiempo.

Al entierro y funerales asistió un numeroso acompañamiento de dentro y de fuera de la parroquia.

Que el finado descanse en la mansión de los justos y reciban su hermano y demás familia el testimonio de nuestro pésame.—C.

Pensión.—Han sido declarados con derecho a pensión D. Antonio Obelleiro Álvarez y D.^a Josefa Garrido Castro, de Sabucedo, con 2.106 pesetas, desde el 14 de Julio de 1937, como padres del sargento Don Jacobo Adolfo Obelleiro Alvarez.

De San Jorge de Veá.—Nuestro querido convecino y suscriptor de este periódico, el industrial de Souto de Veá, D. Manuel Valiñas Nodar, que tuvo que guardar cama durante varias semanas a consecuencia de haberse caído de un roble, hállase ya fuera de cuidado y casi restablecido por completo de tal accidente, de lo cual nos alegramos.—C.

Detenciones.—La Guardia civil de Estrada detuvo al vecino de Lagartones, Emilio Pena Pérez, reclamado por el Juzgado de instrucción de este partido por el delito de lesiones; y a Ramón González Neira, Paulino Gestoso Baloiira y Manuel Neira Sinde, de Berres, reclamados también por el mismo juzgado, por daños.

De Vinseiro.—Nuestra convecina Argentina Pose Salgueiro, del lugar de Godoy, esposa del industrial de aque-

lla vecindad, José M.^a Villanueva Nodar, ha sido sometida días pasados a una delicada operación quirúrgica en el sanatorio de «La Merced», de Santiago. Según se nos informa, ha salido felizmente de la misma, hallándose ya casi restablecida, de lo cual nos alegramos.

—Ha dejado de existir en esta parroquia a los 79 años, el vecino del lugar de Fredde, Sr. Manuel Saborido Porto, suscriptor de EL EMIGRADO.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro más sincero pésame.—C.

Al Comercio

(Continuación)

c) Artículos elaborados. — Salvo excepciones en que por decisión Ministerial se considere necesario mantener el precio de Julio de 1936, u otro mejor del decenio anterior, el que resulte del que tengan fijados las materias primas Nacionales o importadas que intervengan en la elaboración, sin admitir alzas por incrementos de jornales o similares, ni por ritmos reducidos de producción que se consideran inminentemente transitorios y compensados unos y otros por el aumento de rendimiento y garantía de continuidad en las labores.

En los procesos de revisión provisionales, y en evitación de dificultades graves, no es obligado atenerse estrictamente a estas normas, con tal que en tanto se eleva al organismo superior la oportuna consulta, se señale y rija un precio inferior al que está autorizado en vigencia.

En todo caso ha de tenerse en cuenta que los precios que han de señalarse son máximos para los artículos de determinadas cantidades, dejando libre y estimulando el juego de la competencia por debajo de ellos.

Artículo 6.º—Por lo que se refiere a los incrementos que han de aplicarse a los precios de producción en las distintas provincias por razón de transportes y porcentajes o mágenes de almacenistas y detallistas, regirán los existentes, hasta que sean modificados por un proceso similar al que ha sido ordenado en relación con los de la producción en los artículos anteriores.

En el plazo más breve posible, no superior a dos meses, la Comisión General someterá al Ministerio de Industria y Comercio estudio de carácter general en lo que afecta al abastecimiento, en relación con el régimen y tarifa de los transportes libres en sus distintas modalidades, aplicación a las

(Continuará)

15 *Reglamento de la Sociedad*

nes, Comisiones y Delegados, para que informen sobre aquellos asuntos que la Directiva deba conocer.

N.—Resolver y aclarar las dudas a que dé lugar la interpretación de este Reglamento, dando cuenta a la General, para su resolución.

DEL PRESIDENTE

Artículo 14.º—Son atribuciones del Presidente:

A.—Representar legal, oficial y jurídicamente, a la Sociedad, en todos los actos, así interiores como exteriores, y presidir las Juntas de Directiva y General.

B.—Cumplir y hacer cumplir este Reglamento, el particular de cada Sección y todas las disposiciones y acuerdos que la Directiva y General, hayan aprobado en uso de sus atribuciones.

C.—Mantener la mejor armonía entre los miembros de la Directiva y demás asociados, y despachar y recibir la correspondencia de la Sociedad, autorizando con su

«Hijos del Ayuntamiento de La Estrada» 16

firma todos los documentos que de ésta emanen.

D.—Cuidar que tanto los empleados como los que desempeñen cargos no retribuidos, cumplan bien sus respectivos cometidos, tomando, para conseguirlo, las medidas que juzgue oportunas; inclusive las de amonestación o suspensión del individuo o Comisión, dando cuenta a la Directiva y ésta a la General.

E.—Cuidar de que se mantenga el orden dentro del domicilio social y presidir, cuando lo estime conveniente, las Juntas que celebren las Comisiones o Secciones.

Podrá también convocarlas, para tratar asuntos concernientes a las mismas.

F.—Abrir y levantar las sesiones de las Juntas de Directiva y de la General, dirigir los debates y cuidar que tanto el Secretario, como el Tesorero, tengan al día, lo que a cada uno le corresponde, en la forma que determina este Reglamento.

G.—Otorgar, en representación de la Sociedad, los contratos y poderes que acuerde la

EL EMIGRADO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Comisión Inspectoral Comarcal de Mutilados de Guerra por la Patria

Habiendo observado esta Presidencia de la Comisión Inspectoral Comarcal de Mutilados de Guerra por la Patria, que existen algunos Caballeros Mutilados que ignoran la existencia y constitución de la misma; con los fines de amparo y protección a los individuos pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra señalados en las disposiciones vigentes, por la presente se pone una vez más en conocimiento de todos los señores Caballeros Mutilados pertenecientes a los Ayuntamientos de Forcarey, Cerdedo y La Estrada correspondientes al Partido judicial, que dicha Comisión Inspectoral Comarcal tiene establecidas sus oficinas en los bajos de la Casa Consistorial de La Estrada a donde deben acudir los Caballeros Mutilados para cuanto les interese en las horas de 10 a 1 por la mañana y de 4 a 7 por la tarde de todos los días hábiles.

El Juez Presidente

JESUS PORTELA FARES MÉDICO

Consulta todos los días de 10 a 12½ y de 6 a 8
RAYOS X

De Apicultura

III

Se aproxima la época en que más peligro corren los enjambres salidos en final de la temporada. Si necesario es el vigilarlos durante el invierno, más lo es aún en los meses de Abril y Mayo, pues en estos meses deben tener, o hay por que suponer tendrán agotadas todas las reservas almacenadas durante los de Agosto, Septiembre y parte de Octubre, con las que fueron sosteniéndose durante el invierno, y al terminar éste lo más seguro será que no tengan existencias para poder llegar a la nueva época de labor en la que iniciarán sus faenas; se hace necesario, pues, alimentarlos en los meses dichos (Abril y Mayo) por ser de verdadero peligro para las colonias tar-

días. Esta época es también la apropiada para las atenciones de limpieza en las cercanías de las colmenas. Cuidado que estiman estos animalitos tanto como el comer,

Al mover las colmenas, emplazándolas en el lugar en que hayan de quedar, se procurará disponerlas a distancia prudencial que podrá ser de 70 a 90 centímetros unas de otras. Muchas veces sucede que la falta de sitio obliga al acercamiento en cuyo caso quedan en condiciones de mezclarse, provocándose luchas que trastornan la vida de las colonias en sus faenas habituales. Para evitarlo me permito recomendar en los casos en que por falta de espacio queden juntas las colmenas, este sencillo, pero práctico procedimiento: Se pintarán las piqueras o entradas con colores muy fuertes en una extensión de 15 a 20 centímetros de largo y de 7 a 10 de ancho con lo cual se conseguirá que mejor orientadas cada una busque su vivienda. Los colores más indicados son: el blanco, rojo fuerte, amarillo, azul gendarme, aún cuando pueden utilizarse otros colores, siempre en tonos fuertes y distintos.

En el próximo trabajo nos ocuparemos de nuevos modelos de colmenas así como de las ventajas que los mismos pueden proporcionar a los aficionados.

V. J. REFOJO

La Estrada 14-3-40.

Venta.—Se vende en El Fojo, la antigua casa comercial y salido de Manuel Villar. Para informes dirigirse a Gabriel Santos, Benito Corbal, 60.—Pontevedra. (7)

IMP. «LA ARTÍSTICA» —ESTRADA

SEMILLAS SELECCIONADAS

Cinco clases de semilla de repollo de cerrar (Bacalán, Corazón de Buey, Quintal, Holanda y d'Etampes).—Rabanitos, Acelgas, Cebolla, Coliflor, Escarola, Lechuga (3 clases), Melón, Sandía, Tomate, Zanahoria, Remolacha fina de mesa.

—: —: Remolacha forrajera, para animales. —: —:

En la primera quincena de Mayo se recibirán
5.000 bejucos (plantas) de Boniatos.

Droguería Rivas :: La Estrada

Ayuntamiento de Madrid

Registro Civil

Nacimientos

José Iglesias Fraga y Alsira Puente Castro, en Cereijo; Isabel Torrado Sánchez y Gumersindo García Puente, en Estrada; Germán Orosa Moimenta y Andrés Couto Couto, en Arnois; Juan Fernández Puente, en Souto; Antonio Bandín Duro, en San Miguel de Barcala; Isaura Martínez Nodar, en Nigoy; Avelino Caeiro Rey, en Santa Marina de Barcala; María Gómez Vidal, en Calobre; Manuel Otero Barcala, en Aguiones; José Nogueira Cortés, en Guimarey; José Barros Nogueira, María Moure Ferradáns, en Berres; María Ramos López y María Casal Sanmartín, en Tabeirós; Manuel Parafita Pena, en Parada; José Terceiro Mirás y Rosa Loureiro Rodeiro, en San Jorge de Veá; José Espiño Taboada y María Porto Rey, en Riobó; Arturo Montoiro Miguéns, Teófilo García Besteiro y Delfina Calvo Montoiro, en Pardemarán; Carmen Loureiro Tanoira, María Rodríguez Paramá y Carmen Loureiro García, en S. Andrés de Veá; José Rozados Brea, Antonio Vázquez Recamonde, Delfina Pampín Fernández, José Cerviño Picallo y María Pérez Souto, en Codeseda; Vicente González Silva, en Paradela; Delmira Uzal Carballeda y María Arca Penas, en Sta. Cristina de Veá; Ceferina Maceira Ruzo, en Arca; Josefa y Carmen Paz Fondevila, en Olives; José Paz Recamonde, en Sabucedo; María Cao Paz, en Frades; Carmen Sexto Picáns, en Vinseiro; Carmen Blanco Morlán y Francisco Remesar López, en Rubín; y María Castro González, en Santeles.

Matrimonios

Flora Maceira Puente, de Guimarey, con Maximino Neira García, de Lagar-

tones; Elena Puente Rey con Juan Castro Neira, en San Pedro de Ancorados; Eloísa Torreiro Mato, de Rubín, con Emilia Pena Pérez, de Lagartones; Argentina Vázquez Vidal con Ernesto Castro González, en Lamas; Lucía Coliázo Baltar, de Remesar, con Avelino Couto Cortés, de Arnois; Preciosa Camino Fernández, de Riveira, con Daniel Piso Vázquez, de Lagartones; Josefa Garrido Espiñeira con José Carracedo Fraiz, en Codeseda; Erundina Docampo Casal, de Ouzande, con Manuel Sangiao Salvado, de Arcos (Cúntis); Celia Reimóndez Paredes, de Barbud, con Manuel Batallán López, de Paradela; Sara Nodar Brea con José Vidal López, en Parada, Manuela Carbón Moares con Manuel Somoza Fernández, en Aguiones; y Amparo Torres Cabaleiro, de Paradela, con Rodrigo Fernández González, de Orense.

Defunciones

Manuel Barcala Beiras y Josefa Vilas Piso, en Lagartones; Domingo Caeiro Lago, José M.^a Vieites Calvo, María Vidal Nodar y María Souto Neira, en Rivela; Teresa Pérez Rey y Dolores Veiras Agrelo, en Calobre; María Pampín Gómez, en Orazo; Andrés Renda Pereiras, en Estrada; Juan Docampo Ferro y María Arjón Gómez, en Guimarey; María Miguéns Iglesias, en Frades; Dolores Rey Marque, en Curantes; José Terceiro Marque, en Aguiones; María Sanlouzans Alvarez, en San Pedro de Ancorados; María Miguez Sánchez, en Pardemarán; Andrés Barcala Latas, en Oca; Manuela Rial López, en Santa Cristina de Veá; María Carbia Salgado, en Riobó; Manuel Castro, en Codeseda; Joaquín Brea Bergueiro, en Tabeirós; Concepción Bragaña Troncoso, en Castro; Jesús Pazos Rey, en Arnois; María Gómez Maroño, en Paradela; Francisco Ramos Durán, en Ouzande; Carmen Barcala Coto y Dorinda Rey Loureiro, en San Julián de Veá; María Iglesias, en Souto; Concepción Moure García, en Berres; Manuel Iglesias González, en Cereijo; Laudina Cimadevila, en San Jorge de Veá; María Castro Obelleiro, en Castro; y Juan Fariña Pérez, en San Andrés de Veá.

Manuel Carbón Mosteiro

MÉDICO

VINSEIRO (La Estrada)